INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÒN
INVITACIÓN PÚBLICA N° 001 DE 2025

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD -EBS- ESTIPULADOS EN EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION TERRITORIAL EN APS DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCION NO. 00001928 DEL 04 DE OCTUBRE DEL 2024 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL PARA LA E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DEL MUNICIPIO DE ANORÍ".

Fecha: 11 de agosto de 2025
Hora: 10 AM
Lugar: **ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE ANORÍ - ANTIOQUIA**
Objetivo: Evaluación definitiva de las propuestas

Siendo las 10 am, en la **ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE ANORÍ - ANTIOQUIA**, se procede a realizar la evaluación Jurídica, Técnica y Financiera de las propuestas presentadas y siguiendo el cronograma estipulada en la de la invitación de la convocatoria pública, cuyo objeto es el **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD -EBS- ESTIPULADOS EN EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION TERRITORIAL EN APS DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCION NO. 00001928 DEL 04 DE OCTUBRE DEL 2024 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL PARA LA E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DEL MUNICIPIO DE ANORÍ"**, se procede a realizar la evaluación definitiva de las propuestas presentadas; previo traslado del informe preliminar:

1. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

Conforme a la Invitación de la convocatoria pública se dejará constancia si CUMPLE o NO CUMPLE con la presencia del Comité Evaluador que a continuación se relaciona.

COMITÉ EVALUADOR	
Gedwin Valencia Ramos	Gerente.
Luz Enid Marulanda Molina	Técnica Administrativa
Mateo Corrales Zapata	Auxiliar Administrativo (Almacén)
Durley Hernández Hoyos	Auxiliar Administrativa (contratación)
Juan David Velásquez Restrepo	Asesor Jurídico (Invitado)

Acto seguido se analiza el seguimiento de la Invitación de Convocatoria Pública y se verifica que HOSPIMEDICOS MEDELLIN SAS, fue el único proponente a quien no se le solicito subsanación de requisitos habilitantes:

2. REQUISITOS MINIMOS PARA PARTICIPAR - REQUISITOS HABILITANTES

Dentro de este proceso de contratación se presentaron las siguientes propuestas tal y como consta en el acta de cierre.

PROPONENTE	IDENTIFICACION - NIT
HOSPIMEDICOS MEDELLIN SAS	NIT: 900.101.759-1

De conformidad con la Invitación de Convocatoria Pública se procede a trasladar el resultado de la verificación, evaluación y calificación de las propuestas presentadas.

PROPONENTE 1. HOSPIMEDICOS SAS NIT 900.101.759-1

1.1. VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA

El informe jurídico no tiene ponderación alguna, se trata del estudio y verificación que debe realizar LA ESE, para determinar si la propuesta se ajusta a los requerimientos de la ley y el pliego de condiciones, estableciéndola HABILITADO o NO HABILITADO.

REQUISITOS	VALORES PERMITIDOS CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	CUMPLE	
Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal	CUMPLE	
Certificado de existencia y Representación Legal	CUMPLE	
RUT/ 4659 COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P	CUMPLE	
Certificado de paz y salvo de pago de aportes de seguridad social y parafiscales	CUMPLE	
Garantía de seriedad de la propuesta - Por el (10%) del valor total de la propuesta económica, válida como mínimo por noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha cierre de la convocatoria.	CUMPLE	Aporta póliza No 4318133 por valor un valor asegurado de $1.405.114,00 y una vigencia hasta 24-OCT-2025
Certificado de Antecedentes disciplinarios (VIGENCIA NO SUPERIOR A 30 DIAS).	CUMPLE	Aporta certificado del representante legal No. 275210187
Certificado de Antecedentes Fiscales (VIGENCIA NO SUPERIOR A 30 DIAS).	CUMPLE	Aporta certificado No 900101759125070408550 de la persona jurídica y del RL 70553653250704085507
Certificado de Antecedentes de policía del representante legal (VIGENCIA NO SUPERIOR A 30 DIAS).	CUMPLE	Aporta certificado 04/07/2025

Certificado de medidas correctivas (VIGENCIA NO SUPERIOR A 30 DIAS).	CUMPLE	Aporta certificado No 119128839
REDAM (VIGENCIA NO SUPERIOR A 30 DIAS).	CUMPLE	Aporta certificado 04/07/2025
Delitos sexuales (VIGENCIA NO SUPERIOR A 30 DIAS).	CUMPLE	Aporta certificado 04/07/2025
Registro único de proponentes RUP	CUMPLE	Aporta certificado del 21/07/2025 con certificado de renovación
Balance General y estado de resultados	CUMPLE	Aporta estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2024
Propuestas técnica y económica	CUMPLE	
Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo Para lo cual deberá presentar la evaluación de estándares mínimos con fecha vigente y la certificación expedida directamente por la ARL con un porcentaje del 100% con fecha de expedición de máximo 90 días.	CUMPLE	Aporta certificado 18/06/2025
Paz y salvo municipal	CUMPLE	Aporta certificado 23/07/2025

Como resultado de la verificación de la capacidad jurídica el proponente queda **HABILITADO.**

1.2. VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE EXPERIENCIA

El informe de experiencia no tiene ponderación alguna, se trata del estudio y verificación que debe realizar LA ESE, para determinar si la propuesta se ajusta a los requerimientos de los términos de condiciones, estableciéndola HABILITADO o NO HABILITADO.

1.2.1. Para acreditar la condición de experiencia general, los contratos deberán encontrase debidamente registrados en el RUP, cuya ejecución comprenda actividades similares a las del objeto a contratar y que cada contrato contemple por lo menos CUATRO (04) de los siguientes códigos UNSPSC:

CODIGO UNSPSC	PRODUCTO
41114500	Instrumentos mecánicos
41111600	Instrumentos de medida de longitud, espesor o distancia
41112200	Instrumentos de medida de temperatura y calor
42181800	Oxímetros de pulso

CODIGO UNSPSC	PRODUCTO
42182000	Especulo y scopios y accesorios para uso del reconocimiento diagnóstico médico
42182100	Estetoscopio y productos relacionados
42182800	Basculas médicas de peso
42182700	Dispositivos de medición de talla de examen médico

El proponente deberá relacionar en el ANEXO No. 3, la experiencia habilitante, indicando el consecutivo del registró en el RUP.
Nota: Se aclara que las certificaciones contractuales de experiencia mínima requeridas como requisito habilitante.

1.2.2. Para acreditar la condición de experiencia específica, el contrato deberá encontrase debidamente registrado en el RUP, cuya ejecución comprenda actividades similares a las del objeto a contratar y que el contrato contemple por lo menos CUATRO (04) de los siguientes códigos UNSPSC:

CODIGO UNSPSC	PRODUCTO
41114500	Instrumentos mecánicos
41111600	Instrumentos de medida de longitud, espesor o distancia
41112200	Instrumentos de medida de temperatura y calor
42181800	Oxímetros de pulso
42182000	Especulo y scopios y accesorios para uso del reconocimiento diagnóstico médico
42182100	Estetoscopio y productos relacionados
42182800	Basculas médicas de peso
42182700	Dispositivos de medición de talla de examen médico

El proponente deberá relacionar en el ANEXO No. 3, la experiencia habilitante, indicando el consecutivo del registró en el RUP.

Nota: Se aclara que las certificaciones contractuales de experiencia mínima requeridas como requisito habilitante. La experiencia con la que se demuestre la experiencia general debe ser diferente a la de la experiencia especifica.

FACTOR DE VERIFICACIÓN		CUMPLE/NO CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL	El oferente deberá diligenciar la experiencia general mínima requerida en el anexo 03 de los términos de condiciones. Deberá acreditar mediante certificación, contrato o acta de liquidación, que cuenta con experiencia como mínimo de un contrato con objeto similar ejecutado y liquidado en los últimos CINCO (5) años anteriores a la suscripción del	Aporta experiencia en un certificado contractual expedido por OSTEOEQUIPOS SAS Nit 900467933-6, por valor de $144.220.0006 y terminación 21 de diciembre de 2022. Debidamente registrado en el RUP con los códigos No 411122, 421818, 421820, 421821 y 421828.

	presente contrato, el cual debe estar registrado en el RUP, el contrato debe estar suscrito con entidades hospitalarias públicas o privadas, cuyo objeto sea VENTA O SUMINISTRO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS O MÉDICOS, o similares	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	El oferente deberá diligenciar la experiencia especifica mínima requerida en el anexo 03 de los términos de condiciones. Deberá acreditar experiencia, de Un (01) contrato ejecutado y liquidado en los últimos CINCO (05) años debidamente registrado en el RUP, cuyo objeto esté directamente relacionado con el de la presente convocatoria y que haya sido suscrito con entidades públicas y/o privadas. El valor del contrato debe ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial	Aporta experiencia en un certificado contractual expedido por La E.S.E Hospital San Martin de Porres_ Municipio de Armenia Mantequilla con NIT. 890.982.153-0, por valor de $144.220.0006 y terminación 29 de mato de 2021. Debidamente registrado en el RUP con los códigos No 421818- 421820-421821-421828.

Como resultado de la verificación de las condiciones de experiencia el proponente queda **HABILITADO.**

1.3. VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA

El informe financiero no tiene ponderación alguna, se trata del estudio que debe realizar LA ESE, para determinar si la propuesta se ajusta a los requerimientos de la Ley y los términos de condiciones, estableciéndola HABILITADO o NO HABILITADO.

El proponente deberá cumplir con los siguientes indicadores así:

INDICADOR	INDICE REQUERIDO	INDICE PROPONENTE	CUMPLE/NO CUMPLE
INDICE DE LIQUIDEZ	Igual o mayor a 3	**3.84**	CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 60%	**53%**	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	Igual o mayor al 100% del valor total del presupuesto oficial.	**100%**	CUMPLE

RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	Igual o mayor 0.1	**0.14**	CUMPLE
RENTABILIDAD SOBRE LOS ACTIVOS	Igual o mayor 0.01	**0.06**	CUMPLE

Como resultado de la verificación de la capacidad financiera el proponente queda el proponente queda **HABILITADO.**

1.4. VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS

El informe técnico no tiene ponderación alguna, se trata del estudio y verificación que debe realizar LA ESE, para determinar si la propuesta se ajusta a los requerimientos de los términos de condiciones, estableciéndola HABILITADO o NO HABILITADO.

1.4.1. FICHAS TÉCNICAS

Con el fin de verificar la calidad y características técnicas de cada uno de los equipos y productos ofertados, el proponente deberá allegar ficha técnica de cada uno de los productos a adquirir que incluya marca y fotos, para verificar la calidad y características de los productos.

CANTIDAD	EQUIPO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
6	BASCULA DIGITAL ADULTO GRADO MEDICO	1. Bascula digital	CUMPLE	Se evidencia ficha técnica con foto y especificaciones técnicas
		2. Capacidad mínima 180 Kg o mas		
		3. Resolución de mínimo 0.1 KG		
		4. Función LB/KG		
		5. Pantalla		
		6. Apagado automático		
		7. Uso con 2 baterías litio		
6	CINTA MÉTRICA	1. Rango de medición entre: 0 - 205 cm	CUMPLE	Se evidencia ficha técnica con foto y especificaciones técnicas
		2. División:1 mm		
		3. Dimensiones mínimas Diámetro 70 mm, altura 22mm		
		4. Peso máximo 60 g		
		5. Material de la carcasa en plástico ABS o PVC		
		6. Cinta métrica extraíble sin escalas		
6	EQUIPO DE ÓRGANOS DE LOS SENTIDOS PORTATIL	1. Equipo de órganos de los sentidos compuesto por: Cabezote de otoscopio y oftalmoscopio	CUMPLE	Se evidencia ficha técnica con foto y especificaciones técnicas
		2. otoscopio iluminación fibra óptica, bombillo led, y oftalmoscopio iluminación directa		
		3. Uso con baterías AA o AAA		

		4. Mango para baterías		
		5. Dioptrías ±1, ±2, ±3, ±4, ±6, ±8, ±10, ±15, ±20		
6	FONENDOSCOPIO DE DOS SERVICIOS	1. Equipo de dos servicios: Adulto y pediátrico	CUMPLE	Se evidencia ficha técnica con foto y especificaciones técnicas
		2. Con juego de olivas y membrana de repuesto.		
		3. Arco y auriculares de acero inoxidable o bronce cromado o titanio o aluminio		
		4. Largo de mínimo de la manguera extensora 50 cm		
		5. Auscultación		
6	INFANTOMETRO	1. Longitud: de 52cm (21") a 100cm(39") o mas	CUMPLE	Se evidencia ficha técnica con foto y especificaciones técnicas
		2. Con Precisión de 1 mm		
		3. Plegable		
		4. Con tope cefálica		
		5. Hecho en Acrílico (Material inoxidable) o ABS, PVC		
6	PULSIOXÍMETRO	1. Oxímetro Adulto	CUMPLE	Se evidencia ficha técnica con foto y especificaciones técnicas
		2. Pantalla led		
		3. Apagado Automático		
		4. Peso aproximado 54g		
		5. Con baterías incluidas		
6	TALLÍMETRO	1. Unidad de medida longitud: escala en centímetros	CUMPLE	Se evidencia ficha técnica con foto y especificaciones técnicas
		2. División de escala: (1mm).		
		3. Posicionamiento: Vertical.		
		4. Acrílico o material plástico ABS o PVC.		
		5. Rango de medida mínimo 200 cm.		
		6. Adulto - Pediátrico con base al piso		
		7. Escala análoga		
6	TENSIÓMETRO ADULTO	1. Tensiómetro Aneroide	CUMPLE	Se evidencia ficha técnica con foto y especificaciones técnicas
		2. Tablero en escala de mmHg en rango ≤ a 20 hasta 300 mmHg		
		3. Pera en goma con válvula		
		4. Manguera extensora		
		5. Brazalete para paciente adulto reusable		
		6. Precisión de la visualización ± 3 MMHG		
6	TERMÓMETRO INFRARROJO (PISTOLA)	1. Termómetro infrarrojo sin contacto	CUMPLE	Se evidencia ficha técnica con foto y
		2. Rango de medición: temperatura frente 32.0 °C-42.9 °C		

		3. Pilas: 3V (2 pilas AA)		especificaciones técnicas
		4. Precisión Clínica: ± 0.2 °C		
		5. Apagado automático: <60 Segundos		

1.4.2. LISTA DE PERSONAL Y DOCUMENTACIÓN SOPORTE.

De conformidad con los Estudios Previos, y sin perjuicio de las especificaciones técnicas mínimas contenidas en la FICHA TÉCNICA, se tiene como requisitos habilitantes técnicos mínimos los siguientes:

Como se requiere capacitar al personal de la E.S.E tanto asistencial como técnico, en el manejo, uso y cuidado de los elementos y bienes entregados, deberá contar con personal técnico certificado por el INVIMA, con experiencia a partir de la emisión de la Tarjeta Profesional con el fin de que se garantice la idoneidad en el soporte técnico y capacitación de acuerdo a la complejidad, seguridad y calidad de los equipos a suministrar para la prestación de servicios de salud.

Para lo anterior, el Proponente deberá allegar con la propuesta hoja de vida del personal técnico que ejecutará la capacitación; adjuntando la certificación del INVIMA, así mismo deberá allegar junto con su propuesta copia de la inscripción de recurso humano para el mantenimiento de Dispositivos médicos considerados equipos biomédicos, artículo 39 del decreto 4725 de 2005 expedido por el INVIMA y carta de compromiso en la cual se establezca que el personal propuesto para ejecutar las capacitaciones será el mismo del cual se anexaron la hojas de vida, sin que dicho personal sea modificado durante la ejecución del presente contrato. El personal solicitado es:

ITEM	PROFESION	REQUISITOS	EXPERIENCIA LABORAL	PERSONAL ACREDITADO
1	Ingeniero Biomédico - Bioingeniero y/o Tecnólogo Biomédico	Inscripción para mantenimiento de dispositivos médicos considerados equipos biomédicos y tecnovigilancia, Artículo 39 del decreto 4725 de 2005 expedido por el INVIMA Certificación de estudios en: Ingeniería Biomédica, bioingeniería, o Tecnólogo Biomédico expedido por entidades autorizadas por el ministerio de educación.	Mínimo cinco (5) años de experiencia, a partir de la expedición de la tarjeta profesional. (Ingeniería Biomédica, bioingeniería) Mínimo tres (3) años de experiencia, a partir de la expedición de la tarjeta profesional. (Tecnólogo Biomédico).	CUMPLE. El proponente anexa la hoja de vida de un tecnólogo Biomédico y de un ingeniero biomédico con experiencia requerida

1.4.3 DOCUMENTACIÓN.

El Proponente deberá allegar junto con la propuesta, las cartas de autorización de distribución de los bienes ofertados. Dichas cartas de distribución deberán ser emitidas por el fabricante y/o distribuidor autorizado en Colombia cuando se trate de bienes importados y dirigidas al proceso de contratación que nos ocupa. CUMPLE

El Proponente deberá allegar junto con la propuesta Certificado de Capacidad de Almacenamiento y acondicionamiento (CCAA) del importador o fabricante, expedido por el INVIMA del lugar donde se almacenan los equipos en el que conste el cumplimiento de las condiciones sanitarias para el almacenamiento y / o acondicionamiento (Decreto 4725 de 2005). CUMPLE

El Proponente deberá anexar el registro INVIMA de los equipos ofertados que así lo requieran. No se aceptarán registros INVIMA que NO estén vigentes. CUMPLE.

El proveedor debe entregar carta de compromiso de entrega de repuestos por 5 años después de la entrega de los equipos. CUMPLE

El Proponente deberá Garantizar que el equipo debe contar con fecha de fabricación no mayor a 2 años. CUMPLE

El Proponente deberá Garantizar que el equipo cuente con representación en el país. CUMPLE

El proponente debe entregar cronograma de mantenimiento de acuerdo a la garantía ofrecida. CUMPLE

1.4.4 INSTALACIÓN

El proponente deberá presentar certificación que acredite que el personal propuesto para la instalación de los Equipo Biomédicos cuenta con idoneidad técnica el efecto. CUMPLE

1.4.5 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO.

El proponente deberá certificar por escrito que cuenta con capacidad técnica para la ejecución de los mantenimientos preventivos y/o correctivos. CUMPLE

Hoja de vida de los ingenieros biomédicos y tecnólogos propuestos para instalación y mantenimiento del Equipo Biomédico ofertado, con soportes como: certificados de estudio, registro INVIMA, tarjeta profesional, que acrediten al ingeniero biomédico o a fin, que realizará el mantenimiento preventivo y/o correctivo durante el periodo de garantía. CUMPLE

Carta de compromiso en la cual se establezca que el personal propuesto para ejecutar las capacitaciones será el mismo del cual se anexaron las hojas de vida, sin que dicho personal sea modificado durante la ejecución del contrato. CUMPLE

Como resultado de la verificación de las condiciones técnicas el proponente queda **HABILITADO**

2. FACTORES DE PONDERACIÓN O EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La ESE, una vez verificado cada uno de los documentos y requisitos exigidos dentro de los términos de Condiciones, y establecida la condición de ADMITIDA de la propuesta, procederá a calificar cada

una de las propuestas que resultaren admitidas, teniendo en cuenta cuatro (4) criterios de evaluación que tienen un valor total de 100 (cien) puntos a saber:

CUADRO DE EVALUCION DE LAS PROPUESTAS		
ITEM	CRITERIOS DE CALIFICACION	PUNTAJE MAXIMO
1	POR EL PRECIO	50
2	POR LA GARANTIA	20
3	POR LO VALORES AGREGADOS	10
4	MANTENIMEINTO PREVENTIVO	20

2.1 CALIFICACIÓN ECONÓMICA: PUNTAJE MÁXIMO CINCUENTA (50) PUNTOS.
Se asignará puntaje de acuerdo al precio de la siguiente manera:

PRECIO (50 puntos máximo)
Obtendrá cincuenta (50) puntos la oferta que presente un menor valor; a las demás ofertas se les asignará puntaje en forma descendente y proporcional en menos diez (10) puntos de acuerdo con el orden de la oferta, así: a la segunda oferta 40 puntos; a la tercera 30 puntos; a la cuarta 20 puntos, a la quinta 10 puntos y a las demás ofertas después de la quinta se asignarán 0 puntos:

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	VALOR PORPUESTA TECHO 98%	PROPONENTE 1
Propuesta de menor precio total	50	$ 14.051.144	50
Segunda Propuesta	40		
Tercera Propuesta	30		
Cuarta Propuesta	20		
Quinta propuesta	10		
Sexta propuestas y demás	0		

2.2. GARANTÍA: PUNTAJE MÁXIMO VEINTE (20) PUNTOS
La variable tiene un valor total de VEINTE PUNTOS (20) PUNTOS

DESCRIPCION	PUNTAJE	MAYOR No MESES GARANTIA	PROPONENTE 1
Propuesta con Mayor número de meses ofrecidos de garantía	20	Cuatro (4) años	20
Segunda propuesta con mayor número de meses ofrecidos de garantía	15		
Tercera propuesta con mayor número de meses ofrecidos de garantía	10		
Cuarta y demás propuestas con mayor número de meses ofrecidos de garantía	05		

2.3. VALOR AGREGADO DIEZ (10) PUNTOS

Para calificar este aspecto, se tendrán en cuenta los productos, elementos o desarrollo tecnológico adicional o de tecnología más avanzada a los requeridos en lo presentes términos de condiciones como requisitos mínimos y no deben generar ningún tipo de contraprestación económica por parte de la E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE ANORI-ANTIOQUIA. El oferente deberá discriminar el valor de los accesorios o suministros entregados como valor agregado y especificar las características (marcas y modelos) propias del accesorio o suministro y su valor que corresponda a los precios del mercado.

Es importante destacar que el accesorio o suministro debe ser compatible con el equipo ofertado, para su uso y servicio misional.

Se otorgará un máximo de diez (10) puntos al proponente que ofrezca el mayor número de servicios agregados y proporcionalmente a los demás de acuerdo con la siguiente tabla y así en orden descendente:

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	VALOR AGREGADO	PROPONENTE 1
Proponente con Mayor valor monetario en accesorios y suministros.	10	4 GORRAS PARA BRIGADISTA: $ 50.000 CADA UNA: TOTAL: 200.000. 4 MORRALES PARA BRIGADISTA: $ 200.000 CADA UNO TOTAL: $ 800.000. 4 CHALECOS CON EMBLEMA MISION MEDICA : $ 120.000 CADA UNO TOTAL:$ 480.000. Características: •Dimensiones : 30 cm x 60 cm x 2 cm • Bolsillos adelante y franja reflectiva en la parte de atrás. TOTAL DE VALORES AGREGADOS:$ 1.480.000	**10**
Segundo Proponente con Mayor valor monetario en accesorios y suministros.	08		
Tercero Proponente con Mayor valor monetario en accesorios y suministros.	06		
Cuarto Proponente con Mayor valor monetario en accesorios y suministros.	04		
Quinto y demás proponentes con Mayor valor monetario en accesorios y suministros.	02		

2.4 MANTENIMIENTO PREVENTIVO: VEINTE (20) puntos

Obtendrá veinte (20) puntos la oferta que presente un mayor número de visitas de mantenimiento preventivo durante el tiempo de garantía ofrecido; a las demás ofertas se les asignará puntaje en forma descendente y proporcional en menos cinco (05) puntos de acuerdo al orden de la oferta, así:

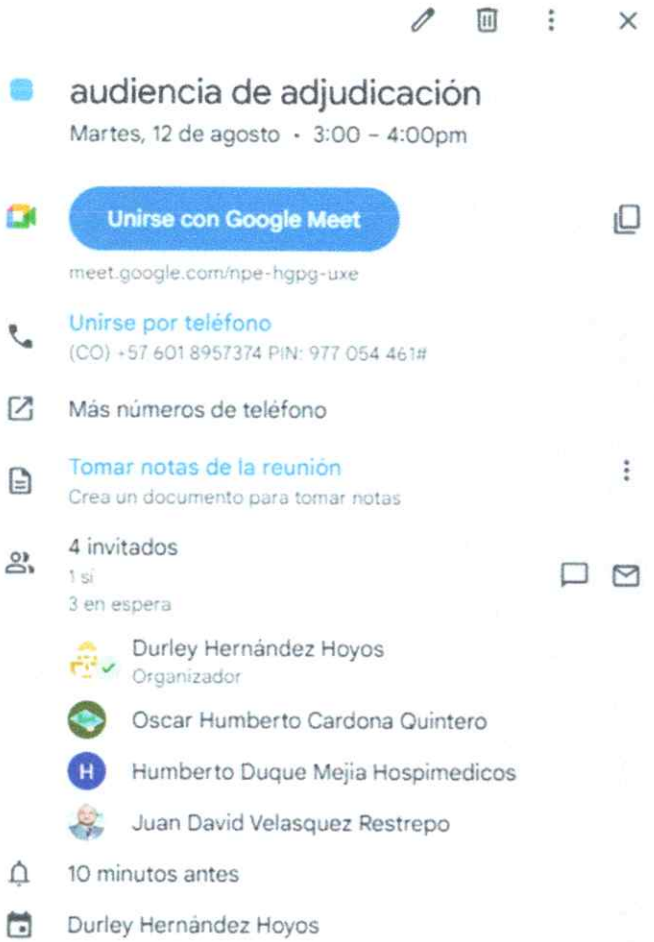
DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	MANTENIMIENTO PREVENTIVO/VISITAS	PROPONENTE 1
Oferta con Mayor número de visitas ofrecidas durante el tiempo de garantía en el numeral 4.5.2	20		

Segunda oferta con Mayor número de visitas ofrecidas durante el tiempo de garantía en el numeral 4.5.2	15	**4 VISITAS**	**20**
Tercera oferta con Mayor número de visitas ofrecidas durante el tiempo de garantía en el numeral 4.5.2	10		
Cuarta y demás ofertas con Mayor número de visitas ofrecidas durante el tiempo de garantía en el numeral 4.5.2	05		

CONCLUSIÓN

De conformidad con el Acuerdo 004 del 17 de mayo de 2025, el comité evaluador, una vez verificados los requisitos habilitantes, técnicos y financieros recomienda ADJUDICAR el contrato al proponente **HOSPIMEDICOS MEDELLIN SAS**, empresa identificada con NIT 900.101.759-1 y representada legalmente por **MANUEL HUMBERTO DUQUE MEJIA** ciudadano mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía Nro. 70.553.653, por un valor de **CATORCE MILLONES CINCUENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS ($ 14.051.144).**

Así mismo, se comunica que la audiencia de adjudicación se realizara el día 12 de agosto de 2025 a las 3:00 pm a través del siguiente link: **meet.google.com/npe-hgpg-uxe**



En constancia de los anterior, se firma por los que en ella intervinieron, el día ONCE (11) de agosto de 2025.

Para constancia firman por quienes en ella intervinieron.

GEDWIN VALECIA RAMOS
Gerente.

Luz Enid Marulanda Molina
Técnica Administrativa

Mateo Corrales Zapata
Auxiliar Administrativo (Almacén)

Durley Hernández Hoyos
Auxiliar Administrativa (Contratación).

Juan David Velásquez Restrepo
ASESOR JURÍDICO – (Invitado)